

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

29 de Septiembre de 2023

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

REFERENCIA:

Descripción de la Adquisición: "Servicio de Publicidad Institucional en Medios de Comunicación por el mes Septiembre 2023"

Procedimiento No.: INFOTEP-CCC-PEPB-2023-0010

Área Requirente: Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El **artículo 3, numeral 10 del Decreto número 543-12** de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del reglamento de aplicación de la ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: **Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social:** Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Directora de Administración y Finanzas.

MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al **Proceso de Excepción** para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

| Nombre | Posición o Cargo |
|------------------|------------------------------------------------------|
| DESIRÉE MARTÍNEZ | Evaluador Técnico (perito) |
| CARMEN REYES | Evaluador Legal (perito) |
| PERLA RIJO | Evaluador Financiero (perito) |
| ELIDANNY MOJICA | Encargada Interina Dpto. de Compras y Contrataciones |

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2023.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


MAIRA MORLA PINEDA
 Sub-Directora General,
 Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones
 en representación del Director General Rafael Santos Badía




BILMA ERASME BOURDIER
 Directora de Administración y Finanzas


ONDINA MARTE MARTE
 Directora de Planificación y Desarrollo


MILDRED PEREZ
 Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información


CARMEN REYES VARGAS
 Directora Jurídica

